

Buenos Aires, 29 de junio de 1967.-

En atención a las circunstancias que se señalan en la nota que antecede acerca de la necesidad que tiene / la oficina -respecto del servicio médico- de contar con otro facultativo aparte del destinado a dicho servicio, tanto para el reconocimiento del personal como para las diligencias judiciales que se le atribuyen, se resuelve adscribir a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones para la Justicia Nacional de la Capital Federal, al actual AUXILIAR SUPERIOR de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Intendencia) DR. JORGE LUIS RUSSO, de conformidad al decreto ley 3.891/57, inc. g). Ello, sin perjuicio de la oportuna transferencia a dicha Oficina de la respectiva partida presupuestaria.

Hágase saber a quienes corresponda, regístrese y archívese.- FDO.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA.-

